



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 1.9601

Quillón, 29 JUL 2014

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
4. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
8. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Recarga de galones de oxígeno gaseoso medicinal para ser utilizado en el Servicio de Urgencia y ambulancias del CESFAM de Quillón, solicitado por la Dra. Valeria Parada Placencia, Directora (S) del CESFAM de Quillón.

**DECRETO:**

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra por **Recarga de galones de oxígeno**, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por la siguiente razón:

***SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS;  
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.***

- ***Si solo existe un proveedor del bien o servicio.***

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Linde Gas Chile S.A.	[REDACTED]	4367-231-SE14	\$ 148.679.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 148.679.-</b>

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.004 denominada **Productos Farmacéuticos**.

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"**

ELS/JOP/svv.

24.07.2014.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9  
Dirección : Francisco Unzueta 159  
Teléfono : 56- 42 - 2207185-  
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD  
MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
Unidad de Compra : Salud Municipal  
Fecha Envío OC. : 23-07-2014 11:22:01  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 4367-231-SE14

SEÑOR (ES) : LINDE GAS CHILE S.A.	A Sr (a) : Paula Rodríguez
DIRECCIÓN : [REDACTED]	FONO : (56)(02) 3308268
RUT : [REDACTED]	FAX : (56)(02) 2318009
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Recarga de oxígeno		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : SEBASTIAN VALENZUELA	56- 42 - 2207185-	convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Oxígeno O	4 Unidad no definida	Servicio de llenado de cilindros particulares		3.500,00	0,00	0,00	14.000
	Oxígeno O	27,5 Unidad no definida	Oxígeno gaseoso medicinal		2.836,00	0,00	0,00	77.990
42271701	Cilindros de gas médicos o dispositivos relacionad	1 Unidad no definida	Prueba de Cilindros		12.500,00	0,00	0,00	12.500
78121601	Servicios de flete	27,5 Unidad no definida	Flete por metro cúbico de gas		100,00	0,00	0,00	2.750
	Cilindros de gas médicos o dispositivos relacionad	118 Día	Arriendo de cilindro (desde 19.05.2014 hasta 25.06.2014)		150,00	0,00	0,00	17.700

Neto	\$	124.940
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	124.940
19% IVA	\$	23.739
Total	\$	148.679

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento: 215.22.04.004

### Observaciones:

La necesidad urgente de recargar galones de oxígeno gaseoso medicinal para ser utilizado en el servicio de urgencia y ambulancias del CESFAM de Quillón, solicitado por la Dra. Valeria Parada Placencia, Directora (S) del CESFAM de Quillón.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>